Comité de Evaluación – Acta de Evaluación
Contratación Directa Nº 07/2018 "Adquisición de productos de papel y cartón para la UTGS" ID N° 346.605.

Acta CE/UTGS/Nº 10/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Pte. Franco esquina Ayolas, Piso 12° del Edificio Ayfra, los integrantes del Comité de Evaluación, designados por Resolución Institucional N° 91/2017 de fecha 30/06/2017; a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado con ID N° 346.605 convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 7/2018 para la Adquisición de productos de papel y cartón para la UTGS y finalmente recomendar la adjudicación de la oferta que reúna todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación del llamado.

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	330 – Productos de papel y cartón
NUMERO DEL PAC	**346.605**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de productos de papel y cartón para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD N° 7/2018
FORMA DE ADJUDICACION	Por ítems
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Orden de Compra
VIGENCIA	Conforme a las Especificaciones Técnicas – Anexo C

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 31 de fecha 28/02/2018, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Nota UOC N° 52 de fecha 28/02/2018, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC N° 75 de fecha 15/03/2018 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 346.605.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 882/2018 de fecha 15/03/2018, por un monto igual a Gs. 5.174.500 (Guaraníes cinco millones ciento setenta y cuatro mil quinientos) del OG 330 – Productos de papel y cartón.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

- Adenda 1 a la Carta de invitación del llamado, a través del cual se modifica el Anexo C – Apartado 1 de Especificaciones Técnicas y en consecuencia el SICP.

- Adenda 2 a la Carta de Invitación del llamado, a través del cual se modifica en el SICP el sistema de adjudicación del llamado, indicando que es por ítems.

- Acta N° 15/2018 de fecha 3/04/2018, a través del cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 03/04/2018, estando presentes la Sra. Laura González y la Srta. Alejandra González, funcionarias de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 15 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. COPEL S.A.
3. KUATIAPO S.A.
4. MULTIMERC S.R.L.
5. MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER
2. COPEL S.A.
3. KUATIAPO S.A.
4. OTR IMPORT S.A.C.I.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

Las empresas: **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A.,** y **4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** CUMPLEN con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL

LUIS CARLOS CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que la propietaria, los accionistas y representantes legales de las empresas: **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que la propietaria, los accionistas y representantes legales de las empresas: **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente acta en el cual se indican los precios unitarios ofertados por las empresas: **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.**

Del documento se desprende las ofertas más bajas para ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, siendo las sgtes.

CARTA DE INVITACIÓN						KUATIAPO S.A.			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	14111507-002	Papel Tamaño A4 Color Blanco	Unidad	Resma	90	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	18.200	1.638.000
2	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	10	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.700	177.000

CARTA DE INVITACIÓN						RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
3	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	320	AVON	PARAGUAY	350	112.000
4	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	450	AVON	PARAGUAY	420	189.000

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CARTA DE INVITACIÓN						COPEL S.A.			
Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	44103119-001	Papel Térmico	Unidad	Unidad	100	SIGNIA	NACIONAL	4.470	447.000

CARTA DE INVITACIÓN						OTR IMPORT S.A.C.I.			
Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	14111704-002	Papel Higiénico perfumado	Unidad	Unidad	200	CLARYS	BRASILERA	2.377	475.400

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

En el Anexo I del presente acta, se encuentra el detalle del análisis de los documentos formales presentados por las empresas **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** concluyendo que: **CUMPLEN** con la presentación de los documentos solicitados.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a las empresas: **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** se encuentran en el Anexo III del acta de evaluación. En el cual se desprende que las empresas, CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Análisis de la Experiencia

Las empresas **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** presentan su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tiene como actividad la compra/venta de bienes similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de las firmas **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** se detallan en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del llamado.

IV.6) Análisis de los precios ofertados propuesto para adjudicación:

Los precios ofertados por las empresas **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2. KUATIAPO S.A., y 3.OTR IMPORT S.A.C.I.,** se encuentran dentro de los umbrales establecidos por la normativa vigente, por lo que el comité no solicita el desglose de los mismos.

Sin embargo, la oferta presentada para el ítem 5. Papel Térmico por la empresa **COPEL S.A.**, supera el 20% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que el comité solicita la composición del precio.

En tiempo y forma el oferente da respuesta al pedido y la convocante evalúa la misma, compara con el precio del mercado y en conclusión considera la respuesta suficiente para proceder con la adjudicación del ítem.

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 882/2018 de fecha 15/03/2018, por un monto igual a Gs. 5.174.500 (Guaraníes cinco millones ciento setenta y cuatro mil quinientos) del OG 330 – Productos de papel y cartón.

IV.8) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Las empresas **1.RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER; 2.COPEL S.A.; 3.KUATIAPO S.A., y 4.OTR IMPORT S.A.C.I.;** CUMPLEN con la capacidad legal, financiera y experiencia requeridas en la carta de invitación del llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

ADJUDICAR, los ítems 1 – Papel tamaño A4; y, 2- Papel tamaño Carta, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 7/2018, con ID Nº 346.605, del OG 330 – Papel y Cartón, por un Monto Total de Gs. 1.815.000 (Guaraníes un millón ochocientos quince mil), a la empresa **KUATIAPO S.A.**, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

CARTA DE INVITACIÓN						KUATIAPO S.A.			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	14111507-002	Papel Tamaño A4 Color Blanco	Unidad	Resma	90	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	18.200	1.638.000
2	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	10	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.700	177.000
Total									**1.815.000**

ADJUDICAR, los ítems 3 – Papel Manila; y, 4- Papel Manila, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 7/2018, con ID Nº 346.605, del OG 330 – Papel y Cartón, por un Monto Total de Gs. 301.000

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

(Guaraníes trescientos un mil), a la empresa **unipersonal RPM Distribuidora de Evelyn Kisser,** conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

CARTA DE INVITACIÓN						RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
3	14121504-9999	Papel Manila A4	Unidad	Unidad	320	AVON	PARAGUAY	350	112.000
4	14121504-9999	Papel Manila Oficio	Unidad	Unidad	450	AVON	PARAGUAY	420	189.000
Total									**301.000**

ADJUDICAR, el ítem 5 – Papel Térmico, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 7/2018, con ID Nº 346.605, del OG 330 – Papel y Cartón, por un Monto Total de Gs. 447.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete mil), a la empresa **COPEL S.A.**, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

CARTA DE INVITACIÓN						COPEL S.A.			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
5	44103119-001	Papel Térmico	Unidad	Unidad	100	SIGNIA	NACIONAL	4.470	447.000

ADJUDICAR, el ítem 6 – Papel Higiénico perfumado, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 7/2018, con ID Nº 346.605, del OG 330 – Papel y Cartón, por un Monto Total de Gs. 475.400 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos), a la empresa **OTR IMPORT S.A.C.I.**, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

CARTA DE INVITACIÓN						OTR IMPORT S.A.C.I.			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
6	14111704-002	Papel Higiénico perfumado	Unidad	Unidad	200	CLARYS	BRASILERA	2.377	475.400

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 11:30 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta en dos ejemplares originales los presentes.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Juan Rodríguez
Comité de Evaluación

Refrendado por

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la R

Anexo I – Análisis de las documentaciones
Llamado de Contratación Directa N° 07/2018 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS – ID N° 346.605 – Expte. 306.545.

Se inicia la evaluación con la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación del llamado, resultando:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	OTR IMPORT S.A.C.I.
Formulario de Oferta. Plazo de validez 90 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta 120 días 5%	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Constancia del SIPE N°	1491482	1491384	1491302	1491518
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Presenta	Presenta	Activo SIPE

A continuación, se procede con la verificación de los de los documentos formales solicitados en la carta de invitación del llamado, resultando que:

DOCUMENTOS FORMALES	RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	OTR IMPORT S.A.C.I.
• Registro Único del Contribuyente	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
• Constancia de inscripción del RUC, debe indicar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios objeto del presente llamado	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I – Análisis de las documentaciones
Llamado de Contratación Directa N° 07/2018 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS – ID N° 346.605 – Expte. 306.545.

DOCUMENTOS FORMALES	RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	OTR IMPORT S.A.C.I.
• Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta	Presenta
• Copia simple del Formulario de IVA	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo SIPE	Activo SIPE	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado	Activo SIPE
• Copia de los tres últimos balances generales del oferente (2016-2015-2014).	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE año 2016 Solicitar por Nota año 2015/2014 En el plazo indicado, presenta lo solicitado
• Copia de los tres últimos Formulario de pago al impuesto a la Renta (2016-2015-2014).	SIPE AÑOS 2015/2016 Solicitar por Nota año 2014 En el plazo indicado, presenta lo solicitado	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE año 2016 Solicitar por Nota año 2015/2014 En el plazo indicado, presenta lo solicitado
• La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la Comercialización de Productos de papel y cartón con empresas públicas o privadas, en los últimos 3 años (2017-2016-2015), lo cual será demostrado con la prestación de las copias de los contratos anteriores; o facturaciones u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta	Activo SIPE 2015/2016 Solicitar por Nota año 2017 En el plazo indicado, presenta lo solicitado	Solicitar por Nota En el plazo indicado, presenta lo solicitado

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo I – Análisis de las documentaciones
Llamado de Contratación Directa N° 07/2018 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS – ID N° 346.605 – Expte. 306.545.

DOCUMENTOS FORMALES	RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER	COPEL S.A.	KUATIAPO S.A.	OTR IMPORT S.A.C.I.
• Muestras	Solicitar por Nota	Presenta	Solicitar por Nota En el plazo indicado, presenta lo solicitado	Solicitar por Nota En el plazo indicado, presenta lo solicitado
• Desglose de precios	No aplica	Solicitar por nota del ítem 5 En el plazo indicado, presenta lo solicitado	No aplica	No aplica

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaipe hande ñapeña ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo II – Cuadro Comparativo de Ofertas

Llamado de Contratación Directa N° 07/2018 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS – ID N° 346.605 – Expte. 306.545.

CARTA DE INVITACIÓN						RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER				COPEL S.A.			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	14111507-002	Papel Tamaño A4 Color Blanco	Unidad	Resma	90	EXECUTIVE	ARGENTINA	19.950	1.795.500	REPORT	BRASIL	25.740	2.316.600
2	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	10	CHAMEX	BRASIL	22.000	220.000	N/C	N/C	N/C	N/C
3	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	320	AVON	PARAGUAY	350	112.000	N/C	N/C	N/C	N/C
4	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	450	AVON	PARAGUAY	420	189.000	N/C	N/C	N/C	N/C
5	44103119-001	Papel Térmico	Unidad	Unidad	100	N/C	N/C	N/C	N/C	SIGNIA	NACIONAL	4.470	447.000
6	14111704-002	Papel Higienico perfumado	Unidad	Unidad	200	BAMBINO	PARAGUAY	3.100	620.000	N/C	N/C	N/C	N/C
								Precio Total	**2.936.500**			**Precio Total**	**2.763.600**

CARTA DE INVITACIÓN						KUATIAPO S.A.				OTR IMPORT S.A.C.I.			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	14111507-002	Papel Tamaño A4 Color Blanco	Unidad	Resma	90	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	18.200	1.638.000	N/C	N/C	N/C	N/C
2	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	10	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.700	177.000	N/C	N/C	N/C	N/C
3	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	320	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
4	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	450	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
5	44103119-001	Papel Térmico	Unidad	Unidad	100	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
6	14111704-002	Papel Higienico perfumado	Unidad	Unidad	200	N/C	N/C	N/C	N/C	CLARYS	BRASILERA	2.377	475.400
								Precio Total	**1.815.000**			**Precio Total**	**475.400**

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Anexo II . I – Ofertas vs Precios de Referencia

Llamado de Contratación Directa N° 07/2018 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS – ID N° 346.605 – Expte. 306.545.

PLIEGO DE BASES						RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER		COPEL S.A.		Cálculo con los precios de Referencia				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio Unitario	20%	30%	Más el 20%	Menos el 30%
1	14111507-002	Papel Tamaño A4 Color Blanco	Unidad	Resma	90	19.950	1.795.500	25.740	2.316.600	21.450	4.290	6.435	25.740	15.015
2	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	10	22.000	220.000	-	-	20.488	4.098	6.146	24.586	14.342
3	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	320	350	112.000	-	-	358	72	107	430	251
4	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	450	420	189.000	-	-	376	75	113	451	263
5	44103119-001	Papel Térmico	Unidad	Unidad	100	-	-	4.470	447.000	2.500	500	750	3.000	1.750
6	14111704-002	Papel Higienico perfumado	Unidad	Unidad	200	3.100	620.000	-	-	3.270	654	981	3.924	2.289
						Precio Total	2.936.500		2.763.600					

PLIEGO DE BASES						KUATIAPO S.A.		OTR IMPORT S.A.C.I.		Cálculo con los precios de Referencia				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio Unitario	20%	30%	Más el 20%	Menos el 30%
1	14111507-002	Papel Tamaño A4 Color Blanco	Unidad	Resma	90	18.200	1.638.000	-	-	21.450	4.290	6.435	25.740	15.015
2	14111507-001	Papel tamaño Carta	Unidad	Resma	10	17.700	177.000	-	-	20.488	4.098	6.146	24.586	14.342
3	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	320	-	-	-	-	358	72	107	430	251
4	14121504-9999	Papel Manila	Unidad	Unidad	450	-	-	-	-	376	75	113	451	263
5	44103119-001	Papel Térmico	Unidad	Unidad	100	-	-	-	-	2.500	500	750	3.000	1.750
6	14111704-002	Papel Higienico perfumado	Unidad	Unidad	200	-	-	2.377	475.400	3.270	654	981	3.924	2.289
						Precio Total	1.815.000		475.400					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III - RATIOS FINANCIEROS

Llamado de Contratación Directa N° 7/208 para la Adquisición de Papel y Cartón para la UTGS - ID N° 346.605

KUATIAPO S.A.

		2014		2015		2016		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	64.039.373.419	1,98	77.266.470.828	1,74	63.954.736.361	1,74	5,47	3	1,82	Cumple
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	32.270.517.923		44.486.461.273		36.654.366.091					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	32.270.517.923	0,42	44.486.461.273	0,50	36.654.366.091	0,45	1,38	3	0,46	Cumple
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	76.077.342.160		88.098.749.042		81.506.787.948					
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Utilidad	3.432.507.705	0,08	2.729.928.728	0,06	3.379.164.493	0,08	0,22	3	0,07	Cumple
	Patrimonio Neto	43.806.824.237		43.612.287.769		44.852.431.855					

COPEL S.A.

		2014		2015		2016		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	33.062.354.227	9,98	33.699.996.232	14,38	35.273.190.223	12,72	37,08	3	12,36	Cumple
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	3.311.712.709		2.343.100.717		2.773.309.984					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	3.311.712.709	0,09	2.343.100.717	0,06	2.773.309.984	0,07	0,22	3	0,07	Cumple
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	36.568.616.486		38.514.211.420		40.329.908.892					
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Utilidad	2.564.658.841	0,08	5.243.428.540	0,14	3.698.333.089	0,10	0,32	3	0,11	Cumple
	Patrimonio Neto	33.256.903.777		36.171.110.703		37.556.598.908					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete S...
Presidencia de la Repú...

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III - RATIOS FINANCIEROS

Llamado de Contratación Directa N° 7/208 para la Adquisición de Papel y Cartón para la UTGS - ID N° 346.605

OTR IMPORT S.A.C.I.

		2014		2015		2016		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	31.636.773.662	1,09	34.619.735.747	1,15	37.469.684.813	1,45	3,70	3	1,23	Cumple
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	29.021.587.768		29.990.449.378		25.784.731.709					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	31.612.472.706	0,44	31.703.349.474	0,43	28.073.931.122	0,37	1,24	3	0,41	Cumple
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	72.555.396.595		73.585.094.334		75.536.051.173					
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Utilidad	4.834.224.273	0,34	2.203.458.423	0,05	6.101.908.915	0,13	0,52	3	0,17	Cumple
	Patrimonio Neto	14.143.918.366		41.881.744.860		47.462.120.051					

RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER

		2014		2015		2016		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	720.502.804	6,71	1.105.454.957	1,89	1.977.309.291	2,11	10,71	3	3,57	Cumple
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	107.390.859		585.192.619		936.140.600					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	107.390.859	0,13	585.192.619	0,41	936.140.600	0,42	0,95	3	0,32	Cumple
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	858.566.676		1.423.756.281		2.249.671.531					
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Utilidad	73.378.780	0,10	83.107.865	0,10	461.508.524	0,35	0,55	3	0,18	Cumple
	Patrimonio Neto	751.175.817		838.563.662		1.313.530.931					

LUIS CABRERA MASAMAYOURET
Unidad Tecnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Victor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo IV - Análisis de la Experiencia

Llamado de Contratación Directa N° 07/2018 para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS – ID N° 346.605 – Expte. 306.545.

RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN KISSER (ITEMS 3 Y 4)

Año	Tipo de documento	N°	Descripción	Entidad	Monto	CUMPLE/NO CUMPLE
2017	CONTRATO	40/2017	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	SENADIS	26.640.000	CUMPLE
2016	CONTRATO	71/2016	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	INDERT	10.810.000	
2015	FACTURA	001-002 0007076	PRODUCTOS DE PAPELERIA	A.J S.A. CALIDAD ANTE TODO	5.730.250	

COPEL S.A. (ITEM 5)

Año	Tipo de documento	N°	Descripción	Entidad	Monto	CUMPLE/NO CUMPLE
2017	FACTURA	001-003 0000465	COMPRA DE RESMAS DE HOJAS TAMAÑOS A4 Y OFICIO Y OTROS INSUMOS	CONATEL	68.249.000	CUMPLE
2016	FACTURA	001-003 0000279	COMPRA DE RESMAS DE HOJAS TAMAÑOS A4 Y OFICIO	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	56.850.000	
2015	CONTRATO	348/2015	ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMATICA	BANCO NACIONAL DE FOMEN	534.640.000	

KUATIAPO S.A. (ITEM 1 Y 2)

Año	Tipo de documento	N°	Descripción	Entidad	Monto	CUMPLE/NO CUMPLE
2017	CONTRATO	47	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.548.106.184	CUMPLE
2016	CONTRATO	36/2016	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	26.244.800	
2015	CONTRATO	19	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL CARTÓN	MINISTERIO PÚBLICO	11.585.000	
2015	CONTRATO	30/2015	ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA OFICINA CON CRITERIOS DE	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	113.741.000	

OTR IMPORT S.A.C.I. (ITEM 6)

Año	Tipo de documento	N°	Descripción	Entidad	Monto	CUMPLE/NO CUMPLE
2017	FACTURA	17587	VARIOS PRODUCTOS, ENTRE ELLOS PRODUCTOS DE PAPEL	PRIVADO	253.365	CUMPLE
2017	FACTURA	162272	VARIOS PRODUCTOS, ENTRE ELLOS PRODUCTOS DE PAPEL	PRIVADO	135.298	
2016	FACTURA	314	VARIOS PRODUCTOS, ENTRE ELLOS PRODUCTOS DE PAPEL	PRIVADO	78.604	
2015	FACTURA	9423	VARIOS PRODUCTOS, ENTRE ELLOS PRODUCTOS DE PAPEL	PRIVADO	574.769	

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
124519

1 2 4 5 1 9

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **OSVALDO GUILLERMO TABOADA REINIGER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524443, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 abril 2018, 10:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
w2jp 1qvz arir
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 23 abril 2018, 10:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
w2jp 1qvz arir
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 89 y 151 del Decreto 8452/2018.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 23 abril 2018, 10:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
w2jp 1qvz arir
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
124523

1 2 4 5 2 3

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MIRIAM ELIZABETH GARAY SAUCEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3692707, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 abril 2018, 10:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bi4u m9ga 4mgi
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 23 abril 2018, 10:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bi4u m9ga 4mgi
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinador de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 89 y 151 del Decreto 8452/2018.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del analisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas fisicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 23 abril 2018, 10:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bi4u m9ga 4mgi
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Julia Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República